

**Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.**

**Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.**

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, muy buenos días tengan todas y todos.

Damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si tenemos quórum para sesionar.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muy buenos días, Consejero Presidente.

Tenemos quórum para sesionar.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Al no haber observaciones sobre el mismo, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta secretaria ejecutiva consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Consejero Presidente:** Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 11 de abril del presente año.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Colegas, está a su consideración el proyecto de acta señalado.

De no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acta de la sesión ordinaria realizada el pasado 11 de abril.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

### **Punto 2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de dos apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos, dictámenes y resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Está a su consideración integrantes de la Junta General Ejecutiva, el informe.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo.

Continúe con el siguiente apartado, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Está a su consideración el informe, colegas.

Bien, al no haber intervenciones, también lo damos por recibido.

Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto.

### **Punto 3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de ocho apartados.

El primer apartado es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos los compañeros y colegas de este cuerpo colegiado.

Sobre este primer punto que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, decir que tiene como objeto poner a consideración de esta Junta General Ejecutiva la propuesta de 219 cambios de adscripción de rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Nacional Electoral.

Con este proceso, enmarcado en el eje cuatro de la estrategia del Servicio Profesional Electoral Nacional, concluye la utilización de este mecanismo de ocupación de vacantes, de cara a la celebración del concurso público 2019-2020, bajo la modalidad y petición de parte interesada que ya no de necesidades del servicio, estamos en una modalidad distinta, se recibieron 400 solicitudes, de las cuales 26 resultaron improcedentes por incumplimiento de requisitos, hubo 20 desistimientos, por lo que fueron 354 las solicitudes analizadas de manera exhaustiva para determinar su procedencia o no. El resultado del trabajo y la propuesta para cambiar de adscripción, rotación a 208 miembros del Servicio

Profesional por la modalidad de petición de parte interesada y 11 por necesidades del servicio.

Para ello, la Dirección Ejecutiva se enfocó en construir una propuesta que procurara la mayor ocupación de plazas vacantes, cabe mencionar que la ejecución de esta modalidad tuvo dos aspectos innovadores: se diseñó una funcionalidad en el SISPEN, el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional para la captura de solicitudes y sistematización de escenarios por cargo o puesto, de acuerdo con los criterios de preferencias establecidos en la normatividad, lo que hizo más eficiente el proceso, facilitó la toma de decisiones y garantizó mayor objetividad en la determinación de adscripciones procedentes, máxime que en esta modalidad lo que está como elemento preponderante son los méritos de los miembros del Servicio Profesional. Por primera vez se promovió que miembros del servicio profesional solicitaran su cambio de adscripción a 26 juntas distritales de alta complejidad, logrando 14 propuestas de ocupación.

Como ya lo decía, adicionalmente a las 208, se presentan 11 propuestas de cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio. Todos estos movimientos, la mayoría de ellos son tendientes a fortalecer la estructura del Servicio en Coahuila, que iniciará un proceso electoral local en noviembre próximo; otro para cuidar la integridad física de un servidor público en Guerrero; y uno más por cuestiones de salud de un funcionario adscrito en Tabasco; y el último para mantener la integración del distrito 01 en Jalisco, considerado de alta complejidad.

De los 19 movimientos, 191 son en órganos desconcentrados, 12 en oficinas centrales, y 16 permutas, 63 son movimientos dentro de la misma entidad o Dirección Ejecutiva, y 156 en adscripciones diferentes a las de su origen.

Se tiene previsto que los cambios de adscripción o rotación entren en vigor en distintos momentos, dependiendo de las necesidades del servicio, el 1° de junio cuando los movimientos son preferentemente al interior de las mismas entidades, 1° de julio cuando van de una entidad a otra, 1° de septiembre cuando los miembros del servicio están adscritos en estados con procesos electorales locales, y 1° de octubre para dos casos de oficinas centrales que se solicitó inicien en esa fecha.

De igual forma, adelantar que vamos a generar una actualización en el acuerdo por un movimiento, de un miembro del servicio que también se pospone la fecha de su incorporación.

Por último, les comento que de aprobarse estos cambios de adscripción y rotación, quedarán 443 vacantes en el Servicio Profesional, las cuales serán incluidas en las convocatorias del concurso público 2019-2020, cuya primera convocatoria tenemos el interés que se anuncie, que se difunda a finales del próximo mes.

Para los puestos más altos de la estructura, llámese vocales de junta local, vocal secretario de junta distrital, y directores y coordinadores de área.

Por último, decir que a solicitud de la consejera electoral Dania Ravel, se añadió el anexo 2 como un punto de acuerdo con las solicitudes que no procedieron.

Dicho lo anterior, el documento está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Colegas. Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Como ven, es un paquete de movimientos, muy importante, rebasa a los 200 compañeros y compañeras que a solicitud de parte se pudo, de acuerdo a las reglas establecidas en el estatuto hacer una distribución en diferentes localidades del país, creo que se trata de un ejercicio muy importante que complementa el previo que ya vio este órgano colegiado, que son los cambios de adscripción por necesidades del servicio, que son los dos mecanismos que están en el estatuto de la Institución previstos para hacer cambios de adscripción de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Con este segundo paquete, estamos listos para ir a la convocatoria de nuestro concurso, que en esta ocasión estamos previendo dos convocatorias, Consejero Presidente, primero con los puestos del servicio de más alto nivel de responsabilidad, y en un segundo momento hacia finales de año, el resto de los puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Están listos ya los reactivos, los perfiles de puestos para la primera convocatoria, y está muy avanzado ya el trabajo para la segunda convocatoria, tanto la definición de perfiles como en los reactivos que se utilizan a través del CENEVAL para la aplicación en todo el país.

Insisto, se trata de, tanto del primero como del segundo, un ejercicio muy importante, que considera tanto las necesidades de los miembros del servicio como también las necesidades de la propia institución, buscando colocar a los perfiles más apropiados en los lugares más apropiados, en virtud de las trayectorias de cada uno, y la experiencia y la complejidad que tenemos para organizar elecciones en los diferentes distritos y entidades del país.

Quiero reconocer con esta intervención el trabajo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, ahora Nacional.

Y también, sin duda, el acompañamiento muy minucioso de la Comisión del Servicio Profesional Electoral presidido por el consejero electoral Ciro Murayama y el resto de los miembros de consejeras y consejeros que integran la comisión, con las que hemos venido trabajando en reuniones formales, informales con mucho cuidado para revisar todos los expedientes, y no solamente cumplir cabalmente con lo que está establecido en el estatuto, sino también con las propias necesidades de la Institución, y tratando de hacer un equilibrio muy importante entre lo que son las solicitudes de los miembros del servicio, y las propias necesidades de la institución.

El acompañamiento ha sido muy puntual de la comisión, y creo que finalmente tuvimos, la reunión, la comisión antier, ayer mismo, ya que terminaron de ver este último paquete, y por esa razón estamos en esta sesión de la Junta General Ejecutiva, y ya para el último paso, y proceder a la notificación de los miembros del servicio de los cambios de adscripción.

Como pueden ver en el proyecto, también están previstos diferentes momentos de cambios de adscripción, dependiendo si se trata de un miembro del servicio que está en una entidad, que tiene proceso electoral, no se puede mover hasta que no concluya el proceso electoral, y así para cada, por eso hay diferentes fechas para los cambios de adscripción.

También se privilegió en esto que si se trata de movimientos fuera de una entidad, esto se haga una vez que concluya el ciclo escolar, para que sea la compañera o el compañero pueda prever con toda anticipación la posibilidad de cambio de localidad, de inscripción de los escolares, etcétera, etcétera. Y darles facilidades con todo tiempo para que este movimiento pueda realizarse con las mayores facilidades posibles, no solamente para el miembro del servicio que está involucrado en el cambio, sino también para su familia.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Sí, muy rápido, nada más, sumarme, por supuesto, al agradecimiento que expresa el Secretario Ejecutivo a los consejeros de la Comisión del Servicio Profesional, no se diga su presidente que ha estado muy involucrado en todo el trabajo que se ha hecho, pero también le quiero dar las gracias a los miembros de la Junta General Ejecutiva, sobre todo a los directores que tienen en sus áreas miembros del servicio; también, al igual que en otro paquete, ellos también revisaron las propuestas.

Para nosotros es muy importante su opinión técnica para saber, en la lógica que ha expresado el Secretario Ejecutivo, cuáles son los perfiles más adecuados. Y eso también

lo quiero reconocer porque en un tiempo muy corto nos dieron las respuestas correspondientes.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Permítanme intervenir de manera muy breve para señalar también un agradecimiento de mi parte a los propios miembros del servicio.

Estamos ante un proyecto de acuerdo que de cara, como ya lo decía el Secretario Ejecutivo, a la primera etapa del concurso que el propio estatuto manda para ocupar las vacantes y poder permitir promociones en el propio escalafón del servicio, de los ajustes que el propio estatuto prevé para poder definir qué plazas en específico van a ser concursadas.

Si sumamos éstos 219 movimientos que están proponiendo a la Junta General Ejecutiva, con los que aprobamos hace, que equivalen a un ocho por ciento del total del Servicio Profesional Electoral y no es una cifra menor, con los que hace algunos meses, un par de meses, si no me equivoco, aprobó esta Junta, estamos hablando de que cerca de un 15 por ciento del total de los miembros del servicio han tenido algún cambio de adscripción por las distintas modalidades que reconoce el propio estatuto, por necesidades del servicio, sea por solicitudes de permutas, de cambios de adscripción a partir de las vacantes, etcétera. Lo cual habla, insisto, de una tarea muy compleja por el volumen de cambios que están aprobando, pero además, pues digamos, que tienen que conjugar una serie de dimensiones cuya, digamos, graduatoria en términos de importancia, pues resulta complicado definir.

Una, el robustecimiento del propio servicio, justamente la atención de las necesidades que en la actuación del propio Instituto va planteando en distintos momentos, una dimensión personal que hay que atender, dimensiones eventualmente que tienen que ver con las mejores condiciones, digamos, para desempeñar los cargos a propósito de tiempo en la permanencia en el mismo cargo, cuestiones eventualmente de seguridad porque tienen que ser atendidas.

Y hay una dimensión también familiar, esto que se mencionaba de plantear los cambios, la efectividad, digamos, o la realización de los cambios, una vez cumplidos círculos escolares y demás, lo que hablan de una operación muy compleja, se trata de un tema, además muy delicado; estamos hablando de decisiones de esta junta que tiene un impacto no solamente en la calidad del trabajo del propio instituto, a partir de su personal de elite que es el del propio servicio, sin menospreciar sin duda la rama administrativa. Pero también, pues digamos, esta dimensión familia.

Así que ahí también un agradecimiento que me parece que hay que hacer a los propios miembros del servicio, es una, y no me cansaré de decirlo, es un cuerpo de profesionales, mandatado por la propia Constitución que se ha venido probando elección tras elección

y que nos permitió en el último proceso electoral tener la mejor elección que haya tenido este país, en buena medida no solo, pero en buena medida por el trabajo que ellos realizaron, así que el agradecimiento a ellos también no es un asunto menor.

Este año se tendrá que ocupar por la vía del concurso, una serie de plazas de nueva cuenta, lo que habla, insisto, del cumplimiento puntual de los objetivos con los que hace 29 años nació la lógica de profesionalización como un principio rector de la función electoral, justo cuando nació esta institución como un ente que gradualmente iba a ir robusteciendo su autonomía.

El Servicio Profesional Electoral Nacional es una pieza clave de la autonomía, el Servicio Profesional es una pieza clave del trabajo de esta institución, y el Servicio Profesional consecuentemente hay que procurarlo y cuidarlo, defender al servicio significa defender el trabajo del propio Instituto como un órgano del Estado y, desde ese punto de vista, estos movimientos que son muy delicados hablan, insisto, de esta conjunción de distintas prioridades, necesidades, digamos, institucionales, pero también personales.

Así que simple y sencillamente era para hacer estos señalamientos en mi intervención y reiterar los agradecimientos, por supuesto, a la estructura tanto, digamos, de dirección, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el personal de la propia Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral que ha estado involucrada en el tema, la participación, ya se decía, de los distintos miembros de la Junta que tienen a su cargo plazas del servicio; de la propia Secretaría Ejecutiva, pero también de los propios miembros del Servicio Profesional Electoral.

Insisto, no es un número menor que hoy están siendo objeto de cambios de adscripción.

¿Alguna otra intervención?

Era segunda ronda, ofrezco una disculpa si me pase unos minutos, iba a hablar en la primera, pero se adelantó Rafael así que bueno, ni modo.

La próxima vez háganme señas más evidentes respecto del cronómetro.

Secretario Ejecutivo, si no hay más intervenciones, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema para el Instituto participen en el otorgamiento del Premio Especial al Mérito Extraordinario correspondiente a 2018-2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Sí, de manera muy breve.

Decir que ésta será la séptima ocasión que se entregue el Premio Especial al Mérito Extraordinario a miembros del servicio.

Las principales características de la convocatoria que se propone son que puede haber postulaciones individuales y colectivas.

El premio se otorgará a quienes se hayan distinguido por sus méritos extraordinarios, preponderantemente en procesos electorales en el periodo de septiembre de 2018 hasta el 1 de julio de 2019.

El premio consistirá para cada miembro del servicio ganador en un estímulo económico, dos días de descanso, además de un pergamino.

Para postulación individual el monto económico propuesto ascenderá a 100 mil pesos en monto bruto, y para postulación colectiva se proponen 200 mil pesos en monto bruto, que se dividirán en partes iguales entre el número de personas que integran la postulación colectiva.

Se propone como periodo para recibir postulaciones del 27 de mayo al 1 de julio de 2019.

Las postulaciones serán valoradas por un comité y un jurado calificador propondrá al o los ganadores.

La propuesta ganadora se pondrá en estado de resolución del Consejo General.

El anteproyecto de acuerdo y la convocatoria se presentaron el 15 de mayo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, el día de ayer, misma que autorizó presentarlos a esta Junta para su aprobación de ser el caso.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Rafael.

¿Alguna otra intervención?

Bien, si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Continúe con el siguiente apartado, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, del periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Sobre los resultados más destacados, señalar que en este ejercicio fueron evaluados 2 mil 583 funcionarios que ocuparon cargos del servicio por al menos tres meses.

Del total, 33 por ciento son mujeres y 67 por ciento son hombres. El promedio general fue de 9.356.

Señalar también que existe una mayor diferenciación en los rangos más altos de las calificaciones, ya que mientras en 2010 el 54 por ciento de miembros del servicio tuvo una calificación entre 9.8 y 10, en 2018 este porcentaje bajó 19 por ciento.

En cuanto a los factores, la calificación promedio más alta fue la de metas colectivas con 9.4, y la más baja fue la de competencias con 9.4. Hacer una valoración de competencias más objetivo, obteniendo un promedio de 9.4 el más bajo de 2010, y 13 miembros del servicio obtuvieron calificaciones no aprobatorias, de las cuales, ya 12 ya no forman parte del Instituto.

Por lo que el sistema, en ese sentido, sigue marcando un resultado al respecto.

Cabe señalar que de conformidad con el artículo 276 del Estatuto de 2016, el personal de carrera que obtenga una calificación inferior a 7 será separado del servicio.

Después de aplicarse la evaluación, DESPEN llevó a cabo la revisión de los soportes documentales para verificar la objetividad de la evaluación del desempeño, esta actividad se realiza desde el ejercicio 2010 y se ha venido fortaleciendo.

Para fortalecer los avances alcanzados seguiremos trabajando en el modelo, principalmente con tres objetivos, reforzar el proceso para el diseño de metas, seguir fortaleciendo la objetividad mediante la revisión de los soportes documentales para la evaluación, y agregar medidas en las que las áreas tengan un mayor involucramiento en la hechura de las propias metas.

Cabe informar que el 15 de mayo en sesión ordinaria, la Comisión del Servicio Profesional Electoral conoció y autorizó presentar a este órgano colegiado el dictamen general de resultados.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Para insistir en un viejo tema que estamos abordando también con la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de revisar los indicadores de evaluación para actualizarlos, de manera tal que no se nos conviertan en indicadores inerciales o bien, simplemente de muy corto plazo, y que estén muy bien alineados con la planeación estratégica institucional y los objetivos de mediano y largo plazo, al igual que hacer compatible con las necesidades de actualización permanente de los miembros del servicio.

Hemos hablado con los miembros de la comisión, de manera tal que también aquí en esta coyuntura que para los ritmos de la institución es una coyuntura favorable, podamos revisar también todo lo que tiene que ver con mecanismos de evaluación del desempeño de los miembros del servicio.

Es una tarea que seguramente traeremos a este órgano colegiado, muy pronto, para la reconsideración de algunas de las normas asociadas a esto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguien más?

Bien, por favor, procedamos con la votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, continúe con el siguiente apartado, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Sí, sobre este punto decir que este órgano colegiado ha aprobado 342 metas para la evaluación y desempeño de los miembros del servicio del Sistema del Instituto.

En esta ocasión se presenta la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para modificar cuatro metas, de ellas dos individuales y una colectiva, son para cargos de oficinas centrales y una colectiva para órganos desconcentrados.

La solicitud deriva de que los miembros del servicio realizarán actividades relacionadas con las entidades con proceso electoral local y el proceso electoral extraordinario en el estado de Puebla que no estaba contemplado al momento de señalar metas.

Cabe señalar que las metas propuestas cumplen con los requisitos metodológicos y también decir, que el día de ayer en sesión ordinaria la Comisión del Servicio Profesional Electoral autorizó esta modificación, por lo que el proyecto de acuerdo y metas está a su consideración.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada María del Carmen Colín Martínez, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**La C. Licenciada María del Carmen Colín Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Gracias, buenos días a todas y a todos.

En relación a esta propuesta de modificación de metas, quiero solicitar un ajuste a la meta individual dos de Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento a Órganos Desconcentrados con alguna entidad con proceso local ordinario 2018-2019 o extraordinario 2019.

El ajuste corresponde a la modificación de la fecha contenida en los atributos de oportunidad, calidad y en el apartado de observaciones modificándola del 21 de junio al 19 de julio para hacerla congruente con el insumo que proporcionan las juntas para que esta meta se pueda cumplir. Es la solicitud.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada María del Carmen Colín.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Igual que en el caso del punto anterior, me voy a referir si no hay inconveniente, al apartado 3.4 y también al 3.5, es otra de las cuestiones que hemos estado conversando con los miembros de la Comisión del Servicio, de revisar toda la cuestión de metas para el cumplimiento de ciertos desempeños y demás, muy pronto y si me lo permite Presidente, haremos un trabajo conjunto de esta Junta con la Comisión del Servicio, justamente, para tener una evaluación de lo que ha sido la aplicación de estas metas, definición de las metas en los últimos años que ya se tiene sistematizado un estudio al respecto para propiciar un cambio y renovación y, sobre todo, alinear estas metas también con el Plan Estratégico Institucional y con, no solamente el cumplimiento de tareas a veces que son muy específicas que tal vez no ameritarían una meta como se ha utilizado sino darle un alcance mucho mayor que mueva realmente a la institución y que

no sean ejercicios muy de corto plazo, que realmente no indican el buen desempeño o no del servicio.

Entonces, creo que en esta ocasión estamos cerrando una etapa y me gustaría anunciar que muy pronto después de los resultados de este trabajo estemos inaugurando una nueva etapa en lo que se refiere a fijar metas y darle seguimiento a las mismas.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguien más?

Bien, procedamos con la votación, Secretario Ejecutivo, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.4 tomando en consideración en esta votación la propuesta que hace la Licenciada María del Carmen Colín, responsable de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para ajustar la meta a la que ella hizo referencia.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Continúe con el siguiente apartado, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la incorporación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Sobre lo que corresponde a este segmento de metas para OPLE, decir que este órgano colegiado ha aprobado 72 metas para la evaluación de desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE.

En esta ocasión, se presenta la solicitud para incorporar cuatro metas: una individual y tres colectivas; decir que el Instituto Estatal de Baja California Sur propone una meta colectiva para los cargos de coordinador y técnico de lo contencioso electoral.

El Instituto Electoral del Estado de México incorpora dos metas colectivas para los cargos de coordinador, jefe de departamento y técnico de organización electoral.

Del Instituto Electoral de Nayarit solicitó la aprobación de una meta individual para el cargo de coordinador de organización electoral.

Las metas propuestas fueron autorizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio del Organismo Público Local correspondiente, cumple con los requisitos metodológicos.

Aquí nada más señalar que la buena noticia es que esta idea de la evaluación de desempeño empieza a estar presente no solamente en institutos que están muy bien identificados, yo destacaría el caso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sino que allá hay otros institutos que se están sumando a esta idea de la evaluación, a partir de la propuesta de metas.

Y para concluir este punto que está ligado incluso a los dos anteriores, y también reforzar lo que bien señalaba el Secretario Ejecutivo, una de las banderas que tiene la actual Comisión del Servicio Profesional es revisar a profundidad todo el trabajo que se está haciendo en materia de metas, revisar todo el modelo en general, dicho concomitantemente a esta sesión, se estaba realizando una reunión de trabajo con el Presidente de la Comisión para también ver cuáles son las reglas, cuáles van a ser las nuevas reglas del juego al respecto.

Y por lo que, que no les extrañe que próximamente se les convocará a reunión de trabajo para que de manera colectiva mejoremos o cambiemos lo que se tenga que mejorar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

¿Alguien más?

Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.5.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado a este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la actualización del Índice de Complejidad Operativa.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Sí, de acuerdo con los lineamientos para el otorgamiento de incentivos a miembros del servicio del Sistema INE, el índice con complejidad operativa debe ser actualizado cada año y aprobado por esta Junta General Ejecutiva, previo del conocimiento de esta comisión.

El índice se elaboró considerando la nueva metodología incluida en los lineamientos modificados el 21 de marzo que aprobó este cuerpo colegiado.

En el caso de las juntas distritales, deriva de los factores siguientes, nada más nos centraremos en dos factores: delitos de alto impacto con información estadística de la gobernación; índice de complejidad electoral 2018, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Para las Juntas Locales Ejecutivas se obtiene con los siguientes elementos por medio de los valores de complejidad operativa de los institutos electorales que comprenden la entidad, más la asignación de un puntaje de acuerdo con el número de distritos que están en un 20 por ciento de los más complejos, y la asignación de un punto de acuerdo con el número de distritos en su demarcación.

El anteproyecto también se presentó ayer a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, que lo autorizó para que fuese presentado a este cuerpo colegiado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Este proyecto es realmente muy relevante, lo que intenta es describir cuál es la complejidad de operación que hay por entidades y por distritos. Ahora, el siguiente paso es justamente estarlo vinculando con los otros dos temas que vimos en proyectos previos: metas, indicadores, desempeño; y eventualmente hasta reconocimiento a los miembros del servicio que trabajan en estas entidades y distritos considerados de alta complejidad en la operación.

Y es lo que queremos, ir cerrando el circuito, porque tendría que ver también con la conformación de las mismas juntas, con los perfiles más apropiados sobre indicadores que tendrían que ver con cambios de adscripción, tanto por necesidades de servicio como incorporación, y estrategias específicas, quiero subrayar esto, estrategias específicas de inducción de miembros del servicio que llegan a estos distritos y entidades de complejidad operativa que requieren una inducción específica para no solamente reforzar habilidades que ya tienen, sino inducción al contexto en el que van a operar.

Complejidades desde operativas, de traslados, movimientos, hasta antecedentes de conflictos de diversa índole y que tienen que ver con el proceso de organización electoral.

Entonces, sí quisiera que estuviéramos viendo pronto, Doctor Rafael Martínez, estrategias focalizadas para la formación y el seguimiento a los miembros del servicio en estas entidades y en estos distritos considerados así. Y de esta manera ir cerrando el circuito de formación y fortalecimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que este proyecto de acuerdo es muy importante, me parece que el definir la complejidad operativa tanto de las entidades como de los distritos, es una tarea que nos debe convocar a todas las áreas del instituto para construir justamente un índice que sea pertinente y acorde a lo que nuestra estructura y las propias direcciones ejecutivas observamos en el ámbito de nuestra actuación.

Y aquí ponernos a disposición de la propia Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para contribuir en el análisis, justamente de esta emisión de los índices, porque me parece que sí es muy relevante, incluso son índices que se deben actualizar con determinada temporalidad. Evidentemente, quizá también convenga revisar cómo está construida, justamente, la fórmula para tener el cálculo final, sobre todo a nivel distrital, porque ahí nos parece que podríamos encontrar alguna leve distorsión en el caso de algunos distritos.

Por ejemplo, puedo afirmar desde el ámbito de la capacitación electoral que Manzanillo no es el distrito más complejo del país para hacer elecciones, y digamos todas las tareas

logísticas vinculadas a ello, sino que hay algunos otros elementos que hay que considerar también, ¿no?

Seguramente desde el ámbito de la organización electoral, tampoco será alguno de estos primeros, pero sí podremos construir, me parece, una fórmula que atienda a toda la gama de actividades que desarrollamos desde las distintas áreas, para tener una visión más integral, digamos, de lo que es la complejidad operativa en cada una de las juntas, en fin.

Entonces, ponernos a reiterar, ponernos a disposición de la dirección para la revisión de estos índices.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Roberto Heycher.

Permítanme intervenir, un poco para retomar lo que decía el Secretario Ejecutivo.

Hay una deuda, digámoslo así, todavía no saldada de esta administración y que retoma una serie de iniciativas que se empezaron a gestar, pero que tampoco en su momento se concretaron, que cuando esta institución era una institución de carácter federal y no nacional, y creo que el acuerdo que hoy tomamos abona en ese sentido, aunque evidentemente todavía está lejos de resolverlo.

Me estoy refiriendo a esto que se trabajó, en su momento, con la Unidad Técnica de Planeación, para poder concretar dentro de la estructura del servicio, pero digamos, a partir de la estructura desconcentrada en términos de adscripciones.

Algo que repito, en su momento, tanto la otrora Unidad Técnica de Planeación como la Dirección Ejecutiva de Administración, avanzó en la construcción de tipologías de las propias juntas particularmente distritales, pero también está pendiente llegar al nivel local del Instituto Nacional Electoral.

Y esto tiene que ver, justamente, con la lógica de modernización y de cumplir, cumplirle al Servicio Profesional Electoral, por cierto, digamos, una lógica de un tratamiento ni digo diferenciado, sería equivocado decirlo así, pero sí de un tratamiento acorde a las distintas complejidades que se enfrentan a lo largo y ancho del territorio nacional; complejidades que tienen que ver no solamente con, digámoslo así, a pesar del equilibrio que la distritación le ha impuesto a cada una de las juntas en términos del número de poblaciones o pobladores que cada distrito establece, sino de complejidades de otra naturaleza como las que aquí se están ya retomando; costo de vida no es lo mismo estar adscrito a una Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Oaxaca, que una junta en la frontera norte, por ejemplo, que tienen que ver con complejidad social, que tiene que ver con complejidades geográficas, que tienen que ver con complejidades en términos de seguridad y que, en todo caso, no pueden ser obviadas, incluso en el tema de las remuneraciones que perciben los propios servidores públicos del Servicio Profesional

Electoral Nacional, y me atrevo a decir, después de eso los miembros de la rama administrativa.

Porque una vez que eso se concrete, estaremos en grado de poder avanzar de manera sustantiva en términos de la modernización institucional y también, debo decirlo, en la eficacia del funcionamiento de esta institución y del personal de esta institución.

Evidentemente, se trata de un asunto complejo, hoy hablábamos hace un momento de las adscripciones, estamos hoy hablando de un tema que solamente un aspecto de todo lo que se tiene que valorar en una lógica de modernización institucional.

Y creo que estos temas tienen que retomarse de manera muy importante, sobre todo, porque estamos frente a un escenario inédito en la vida de la institución. Digamos, permítanme aquí el tono de broma, hoy es común recurrir en estos tiempos a expresiones coloquiales; cuando a mí me dicen que qué hace el Instituto Nacional Electoral cuando no hay elecciones, colegas de otros países, suelo decir que no lo sé, o al menos, todavía después de cinco años no lo sé, porque esta institución desde que nació ha estado involucrada en procesos electorales de distinta índole, internos de partidos políticos, federales, concurrentes, locales, extraordinarios, asunciones, todavía no delegaciones, pero bueno, siempre hay procesos electorales.

Y lo que se nos viene, es un área de oportunidad que quiero señalar con ustedes, el próximo año no es que no vaya a haber elecciones después de que culminen los procesos electorales en curso hacia mediados, finales, porque viene la parte jurisdiccional de julio, más bien mediados de agosto, pues en septiembre vamos a comenzar los procesos electorales de 2020, pero son solo dos: Coahuila e Hidalgo.

Y estamos en un contexto que probablemente no volverá a repetirse en muchos años, en los que podemos, sin descuidar nuestra función electoral, habrá que ver si hay procesos internos de partidos políticos, en fin, esa es otra historia, pero en los que podemos avanzar, y creo que debemos avanzar en concretar estos temas de la modernización que siguen pendientes, que todavía no están cumplidos.

Creo que este proyecto de acuerdo es un acuerdo que apunta en esa dirección pero no lo agota. Creo que va a ser importante que la renovación de nuestro Órgano Interno de Control implique un involucramiento en esto que ya se ha avanzado y que, creo que tiene que concretarse.

Así que creo que éste es un momento para reflexionar, en ese sentido, porque el tiempo va a ser muy poco, la ventana de oportunidad se va a cerrar muy pronto.

Dentro de un año estaremos ya en las tareas preparatorias, todo el mundo sabe que una elección federal, a pesar de que formalmente arranca en septiembre, en realidad, en términos de su planeación, de su, bueno de hecho de su presupuestación comenzará en unos meses, en unas semanas, porque la elección de 2021, que va a ser, en su momento la más grande de la historia, pues está en puerta.

Entonces, creo que tenemos que fijarnos como propósito, Secretario Ejecutivo, en la toma o lo que usted decía, que éste sea un año en el que podemos dar varias vueltas de tuerca en concretar, por cierto, no se trata de inventar el hilo negro o redescubrir esta institución, ya se ha diagnosticado, ya tiene una ruta trazada, eventualmente se pueden hacer ajustes, los ajustes que sean necesarios y pertinentes, pero creo que éste es un año en el que tenemos que comprometernos a avanzar consistentemente, en ese sentido.

Porque además de que ésta, estoy convencido, se me puede refutar, pero de todos modos es una convicción construida a pulso, esta es una institución, probablemente la institución en términos de eficiencia estoy convencido de que es la institución más eficiente del Estado Mexicano, en términos de eficacia, quiero decir. En términos de exigencia ahí hay oportunidad.

Y al cabo de este año, tenemos oportunidad para avanzar concretamente en términos de su eficiencia, en términos de su transparencia, vienen procesos que nos pueden colocar como la institución más transparente del Estado Mexicano tanto en su administración como en su gestión.

Y también que es un propósito de toda esta modernización y aquí sigo lo que el Licenciado Bogart Montiel, nos ha venido insistiendo y, además, en un tema en que se le ha instruido, ésta tiene que convertirse en el mejor lugar para trabajar del Estado Mexicano.

Y creo que todos estos acuerdos caminan en esa misma dirección.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Simplemente para reconocer ahorita que estoy observando, cómo se construyó el índice de complejidad operativa, me parece que lo que aporta, sin duda, y que es muy importante son datos muy objetivos, es decir, está basada en datos muy objetivos.

Lo que señala el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica me parece que también es interesante.

Ahora, aquí el reto está en poder determinar la complejidad sin el factor humano, digamos, porque todos sabemos que hay distritos muy complejos con funcionarios extraordinarios y entonces, hace que luego la chamba salga muy bien y no se aprecie la complejidad de un distrito por una actuación extraordinaria.

Y también en el otro caso, puede haber distritos que no sean tan complejos y a lo mejor un desempeño no tan bueno que algunas de nuestras o nuestros compañeros, puede darnos alguna distorsión.

Entonces, me parece que sí, en efecto, coincido con lo que dice el Maestro Roberto Cardiel Soto en el sentido de que podríamos traer cuestiones que tengan, que ver con organización de las elecciones y las actividades permanentes, pero también el reto ahí es poder dar como ya tiene este índice ahora datos objetivos, que permitan construir o enriquecer este índice para atender estas cuestiones. Gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve.

Sobre las inquietudes que se han dado, decir rápidamente varias cosas.

Primero, recordar cuál es el espíritu o por qué nace un índice de esta naturaleza, en su momento, cuando lo presentamos, hace tres años, se señalaba que nacía en cuanto a la idea de que significara un estímulo, incluso, un estímulo económico para gente que se encuentra en distritos de alta complejidad o de muy alta complejidad.

Partiendo de la premisa de que, no todos los distritos se encuentran en condiciones iguales.

No ha sido fácil construir el índice o no es fácil construirlo, porque al final tiene que estar in situ para reconocer cuál es la realidad de cada distrito y habrá gente que dirá, mi distrito por lo que está pasando tiene que estar necesariamente ahí y, bueno, al final eso también genera una situación de no satisfacción para cierta parte del público.

Sí decir y, bueno, también para ponerlo al tanto al titular del Órgano de Control Interno de este trabajo, que en su momento, de los 300 distritos partimos con un índice que identificado a distritos de muy alta complejidad y, alta complejidad, 125 distritos que involucraban incluso cuatro factores, llámese la parte de complejidad electoral, delitos de alto impacto, desarrollo humano y lo que bien decía el Consejero Presidente, ciudades caras.

Con la nueva presidencia lo que se decidió es nada más trabajar en dos factores, lo que tiene que ver con la parte de delito de alto impacto y complejidad electoral, de modo que nuestro universo lo hemos reducido de 125 a 60 a nivel distrital y seis juntas locales.

La intensidad está en seguir perfeccionando este índice, bien lo señala el Secretario Ejecutivo, las estrategias están en además agregar otras variables que identifiquen a nuestro personal.

Vamos a atender la petición que nos hace el Maestro Roberto Heycher de compartirles la metodología para que también se puedan sumar otras opiniones, pero la idea atiende decía al primer deseo de mucha gente de decir: “bueno, pues si estoy en un distrito complejo pues cuál es el estímulo, ¿no?”, ¿sí?

Entonces, ésa es la lógica por la que ha caminado este índice, tengo la expectativa que pueda irse perfeccionando y por ahí creo que vamos a avanzar en lo que interesa.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Presidente.

Muy brevemente para proponerle Presidente y si no tiene inconveniente, que integremos un grupo de trabajo que si me permite me ofrecería a coordinarlo para revisar con mucho cuidado el índice y que lo pudiéramos, sé que el índice tomó indicadores de DEOE, de complejidad operativa, tenemos muchos indicadores en DECEyEC, lo mismo y que vienen de nuestras mismas bases de datos del ELEC que, en fin, y de otras fuentes de información y tomarles la palabra a lo que el Maestro Patricio Ballados señalaba, ver más allá de lo que son nuestros indicadores y el indicador de contexto de los distritos y las entidades que podemos considerar y me gustaría que también participara el Director Ejecutivo de Administración, con la DEA hemos venido trabajando en una tipología de entidades y juntas distritales de manera tal que también ese cruce de información entre lo que es la operación, la administrativa como tal, en la experiencia de campo de DEOE, de DECEyEC, puede ser muy útil.

E invitar a algunos vocales ejecutivos distritales y locales para que compartan con nosotros la experiencia de manera tal que podamos revisar con todas las aristas que tiene un indicador de esta naturaleza porque el buen uso del mismo puede tener no solamente un estímulo para quien va a operar en regiones muy complejas del país, sino también puede ser un indicador muy importante para la presupuestación y la distribución, incluso, de medios para poder operar.

Voy a decir, lo obvio, aunque parezca perogrullo, pues no es lo mismo obviamente operar en zonas urbanas que en zonas rurales, pero Mérida es zona urbana.

Por ejemplo, la Ciudad de México aquí en la Alcaldía Benito Juárez, es una de los distritos más complejos para organización de una elección, en virtud de que están confinadas muchas zonas de altos ingresos y es muy difícil acceder a ellas.

Claro, eso tiene su complejidad, por una parte, pero también tiene su complejidad Bochil en Chiapas, en Tlapa, Chilapa en Guerrero, en fin, no quiero hacer una larga lista.

Se trata de una cuestión muy compleja, pero creo que tenemos mucha información en la institución, tanto insisto, de nuestras propias bases de datos como de información de contexto, para revisar esto.

Ahora también, no podemos fijar un índice de esta naturaleza en piedra porque las condiciones del país cambian con mucha regularidad y lo hemos vivido nosotros sistemáticamente en organización de elecciones, pero los criterios, exactamente, sí, eso; pero lo hemos vivido, hay distritos que una elección no nos genera ningún problema y la operación es muy regular, digamos, y a la siguiente elección se nos vuelve un distrito de la mayor complejidad, en fin.

Pero creo que sí podemos tener indicadores que nos permiten realizar esta tipología, esta clasificación, y estarla revisando sistemáticamente, de manera tal que la estemos actualizando y hagamos justicia, tanto por términos de asignaciones presupuestales, condiciones de operación, como también, ¿por qué no?, a las condiciones del mismo reconocimiento al trabajo de personal asignado a estos distritos, tanto de la rama del Servicio Profesional, como también de la rama administrativa.

Eso sería cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario.

Si no hay más intervenciones, procedamos con la votación, Secretario.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se exime de cursar el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral correspondiente al periodo académico 2019/1, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Sistemas INE y OPLE.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Decir que, en el marco de la reforma electoral, el Instituto atiende elecciones de manera permanente que incrementa el número de actividades realizadas por los miembros del servicio, lo que ocasiona que no tenga la regularidad de cursar el programa de formación que, como saben, es obligatorio.

Por ello, la normatividad permite eximir de cursar el Programa de Formación en casos de excepción, derivados de las cargas de trabajo por los procesos electorales locales ordinarios de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, así como del proceso electoral extraordinario en Puebla.

Las unidades técnicas de lo Contencioso Electoral, Fiscalización y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, han informado a esta Dirección sobre los trabajos preparatorios para dichas elecciones.

En virtud de ello, esta Dirección Ejecutiva pone a su consideración eximir de cursar el Programa de Formación durante el periodo académico 2019/1, a 83 miembros del servicio de las distintas áreas y entidades mencionadas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

¿Alguien más?

Secretario, tomamos la votación, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.7.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional

Electoral, por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Como último apartado que presenta esta Dirección, decir que el pasado 30 de abril el titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presentó la propuesta para desincorporar del Servicio Profesional Electoral Nacional el cargo de Director de Desarrollo de Operación de Sistemas.

Como lo establece el estatuto y los lineamientos en la materia, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral dictaminó en sentido favorable esta propuesta, tomando en cuenta los argumentos técnicos de la propia Dirección.

El día de ayer, la Comisión del Servicio conoció y emitió su visto bueno, aprovechando que este puesto actualmente también se encuentra vacante.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

¿Alguna intervención adicional?

Bien, proceda con la votación Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el último, el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificando en el orden del día como el apartado 3.8.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Continúe con el siguiente punto Secretario.

#### **Punto 4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Jurídica, y se compone de tres apartados:

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del recurso de inconformidad interpuesto por Ángeles Maritza Madrid González.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

**El C. Licenciado Gabriel Mendoza:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más este tipo de asuntos regularmente los trae la Dirección Jurídica a consideración de esta Junta, regularmente no hacemos presentación de los mismos, y en virtud de la similitud que tiene con los dos puntos siguientes, lo que propongo es que se puedan ver incluso en una sola votación.

Gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Gabriel Mendoza.

Si no hay inconveniente, creo que podríamos utilizar, o importar aquí la práctica en estos temas, a menos que haya una discusión específica en cada uno de ellos que ocurre en el Consejo General cuando se discuten, por ejemplo, quejas que si bien tienen que estar presentadas de manera individualizada para efectos de integración del expediente, dado que se trata de asuntos similares en el fondo, creo que podríamos votarlos de manera concurrente, si no hay alguna objeción por parte de los integrantes de la Junta.

Si están de acuerdo, entonces, señor Secretario le pido que tome la votación conjunta respecto a los turnos a las designaciones que se hacen en el proyecto de acuerdo de esta Junta, identificado en el orden del día con el número de apartado 4.1, pero también el 4.2, que corresponde al caso interpuesto, al recurso de inconformidad interpuesto por Edgar Cortés Miguel; y al 4.3, que es el mismo, un recurso de inconformidad interpuesto por Óscar Sánchez Ramírez a las unidades y direcciones correspondientes, señaladas en cada proyecto de acuerdo.

Por favor, tome la votación conjuntamente, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 4.1, 4.2 y 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo, si son tan amables.

Son aprobados, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Prosiga con el siguiente punto, Secretario Ejecutivo.

### **Punto 5**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de dos apartados:

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al primer informe trimestral del avance en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Colegas, está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, damos por recibido el informe y le pido que continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es relativo al "Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados como irregularidades en los módulos de atención ciudadana", corresponde al periodo que concluyó el pasado mes de abril.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el informe.

De no haber intervenciones, también damos por recibido el mismo.

Y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

## Punto 6

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad INE/R.I./SPEN/03/2019, interpuesto por Diana Mónica Chávez del Valle.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

Este punto del orden del día me parece que es relevante por lo siguiente: se trata del recurso presentado por Diana Mónica Chávez del Valle, en contra del autodesechamiento de su queja.

Ahora, la queja deriva de lo que considera la recurrente como violencia política por razón de género. Y entonces, me parece que da la oportunidad a esta Junta General Ejecutiva de precisamente ahondar en la ponderación que se tiene que hacer entre la salvaguarda de los derechos de hombres y mujeres para poder ejercer su trabajo sin condiciones de violencia.

Y por el otro lado, la seguridad jurídica y la seguridad de hombres y mujeres, precisamente para no, digamos, que, en el ejercicio de un proceso electoral, de cuestiones complejas, que no se vean maniatados para actuar de forma adecuada.

En este caso, el auto de desechamiento se refería a dos cuestiones en particular, uno era, o se alega la supuesta incorrecta valoración de pruebas, y, en segundo lugar, las cuestiones que tienen que ver con lo que señala la recurrente.

Les voy a dar algunos ejemplos: ella alega, por ejemplo, que no pudo presidir alguna comisión, lo que se sabe, sin embargo, es que esto se da en consenso entre todos los miembros de los consejos, y también las mujeres que estaban en ese consejo distrital presidieron otras comisiones; es una cuestión que, desde luego, parecería que no se trata de violencia política en razón de género.

También alega, por ejemplo, que hubo un retraso en el pago de las dietas; bueno, también se puede comprobar que el retraso fue para todos, hombres y mujeres. Es decir, por cuestiones administrativas, las dietas no se pagaron en el momento en que se tendría que hacer y se pagaron posteriormente.

Y así, digamos, algunos servicios de transporte que ella alega que eran inseguros, y quizá no tenemos las mejores condiciones de transporte en el Instituto o en algunos vehículos del Instituto, pero desde luego que se trata de cuestiones generalizadas.

En ese sentido, me parece que cuando estamos en presencia de denuncias de este tipo, es adecuado y correcto, como se ha instruido por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, de dar la mayor atención a los temas, pero si no existen razones más allá de eso, me parece y por eso estoy proponiendo a la Junta, que se confirme el desechamiento.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Patricio Ballados.

¿Alguna otra intervención?

Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda con la votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

### **Punto 7**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de cinco apartados.

El primero apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración, la creación del nuevo proyecto específico "X16491J, cumplimiento a la fracción XVII del artículo 78 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, relativa al proceso electoral extraordinario en el municipio de Monterrey, Nuevo León, mismo que formará parte de la Planeación Táctica, (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para señalar que este primer acuerdo que vendrá seguido de la propuesta del otorgamiento de la compensación en sí misma, solamente tiene el objetivo de contar con un proyecto en la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto, a efecto de que, en su caso, se pueda compensar la labor que desarrolló el personal y los prestadores de servicio del Instituto con plaza presupuestal y de honorarios permanentes únicamente, con motivos de las cargas de trabajo y labores extraordinarias que se realizaron durante el proceso electoral extraordinario, en el ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León y, en efecto, solamente respecto de aquel personal que participó en la elección de dicho ayuntamiento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Como lo explicó bien el Director Ejecutivo de Administración, es un acuerdo, netamente administrativo-presupuestal, pero creo que sería conveniente, como sugerencia, que fundamentáremos de manera sustantivo el trato presupuestal que se le está dando a este acuerdo.

Me refiero fundamentalmente, es el antecedente del siguiente acuerdo que se verá, que es el cumplimiento al artículo 78, fracción XVII del Estatuto y, precisamente, esa es, aunque se señala de manera genérica, que se trata de esa actividad en la que se van a utilizar estos recursos con la creación de este nuevo proyecto de la Cartera Institucional de Proyectos, no se señala el fundamento legal en el acuerdo mismo.

De tal manera que, sugeriría que se estableciera los artículos 205, párrafo 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que permite que a los miembros del Servicio Electoral Profesional se les otorgue una compensación extraordinaria por las cargas de trabajo en procesos electorales y si bien ese artículo lo limita a miembros del Servicio Electoral Profesional y este artículo lo amplía tanto al personal de la rama administrativa como al personal de honorarios de carácter permanente, creo que el Estatuto, el artículo 78, fracción XVII, precisamente, que da cumplimiento al siguiente acuerdo que verá esta Junta General Ejecutiva, también incluye al personal de la rama administrativa.

El punto que queda como vacío, de fundamento legal es el personal de honorarios que no tiene una disposición normativa que permita otorgar este tipo de compensaciones.

Pero, creo desde el punto de vista y aplicando principios de derecho constitucional, el artículo 1 nos permite muy bien jalar los beneficios que se otorgan al personal del Servicio Electoral Profesional a la rama administrativa y al personal, y ahora, del personal de honorarios, a efecto de no, de que las mismas actividades obtenidas y similares tengan el mismo tratamiento y los mismos beneficios, se pueda incorporar con todo el derecho, no creo que este instituto tenga dificultad en que se incorpore un considerando en tal sentido, en el acuerdo.

Y respecto al aspecto netamente de planeación institucional, si bien se señala la cartera que se fundamenta en una modificación a la Planeación Táctica, concretizar en una Cartera Institucional de Proyectos, valdría la pena que todos estos artículos que se refieren a recursos los alineáramos a la Planeación Estratégica Institucional.

De tal forma que, si bien ya hacemos mención a la Planeación Táctica, partamos siempre de los fines que nos señala la Planeación Estratégica, ¿no?, y eso tiene que ver mucho también con los indicadores que al fin y al cabo presentaremos en cada proyecto que se someterá a consideración de la Junta General Ejecutiva, donde quiero agradecer al Presidente en uno de los puntos anteriores y a los demás miembros de la Junta General Ejecutiva con respecto al punto del índice de complejidad operativa.

Efectivamente, el Órgano Interno de Control lo que quiere apoyar en las labores institucionales es en acompañarlos a todas y cada una de las áreas que integran la Junta General Ejecutiva, legal y ampliada, en la elaboración en manera de asesoría de sugerencias, en la elaboración de los indicadores de desempeño.

En este caso, en este acuerdo el indicador creo que puede representar mayor reto, lo platicaba previamente con el Director Ejecutivo de Administración y con el propio Secretario Ejecutivo, y vi con mucho agrado, me fue muy grato escucharlos que van en el mismo sentido de elaborar unos indicadores y el Licenciado Bogart Montiel utilizó una palabra muy adecuada, que impliquen mayor reto tanto la institución como los funcionarios electorales de tal forma que sí, nada más anunciaría que la disposición del Órgano Interno de Control, de participar en acompañarlos en la elaboración de los indicadores, principalmente en estos días que como bien dijo el Consejero Presidente, se iniciarán labores preparatorias para la planeación de programación presupuestal.

Y otra sugerencia es respecto a señalar con precisión en el acuerdo, los criterios de asignación y a quienes se van a entregar las compensaciones, si bien se señala en el siguiente acuerdo que será a juntas locales, no lo dice expresamente así, pero entiendo que son relacionadas con la elección de su ayuntamiento, no señala expresamente las juntas distritales, quizá ya hay un nuevo alcance del proyecto que señala ya que sí se refiere a juntas distritales también, en este caso este acuerdo, que tienen que ver con que tuvieron funciones con la elección extraordinaria del ayuntamiento de Monterrey.

Y, creo que sería conveniente también establecer, porque en los acuerdos no se estableció, que si bien se señala que la solicitud deriva del Vocal ejecutivo de la junta local de Nuevo León, y anexa un listado de personal que se señala en el oficio, en la

convocatoria no se señala, y creo que sí es pertinente para efectos de transparencia, de rendición de cuentas, que en el propio acuerdo se señale que el personal al que estará destinada esta compensación extraordinaria es la que se refiere, precisamente, el anexo del oficio fulanito de tal del vocal ejecutivo de la junta local.

Y finalmente, creo que es una oportunidad para que señalemos algo que mencionaron y comentaron en cuanto al índice de complejidad operativa, es establecer criterios de asignación. Parece que existe un acuerdo de criterios de asignación de las compensaciones extraordinarias, que convendría ponerlo en este acuerdo, mencionarlo y, desde luego, manifestar que se dio cumplimiento en la asignación; que no simplemente se trata de una solicitud discrecional del vocal ejecutivo de estas personas, sino que se dio cumplimiento a los criterios de asignación de las compensaciones extraordinarias, de tal forma que sea, si no universal, sí se haya realizado de una manera objetiva.

Esas serían las observaciones, muchas gracias Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, señor titular.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Para acompañar las sugerencias que nos hace el Titular del Órgano Interno de Control. Creo que es muy pertinente, desde la inclusión de las bases legales que él ha señalado.

Creo que en esta oportunidad podemos engrosar el proyecto, alineando la Planeación Estratégica de la institución, es algo que estamos a tiempo de hacerlo. A lo mejor lo de los indicadores tenemos que trabajarlo para otros proyectos, pero creo que ya puede ser un criterio que, de aquí en adelante, en cada proyecto que traigamos a la Junta General Ejecutiva, esto, tanto la alineación a la Planeación Estratégica como los indicadores, para verificar si, efectivamente, el proyecto aprobado cumplió con las expectativas, con las metas, con los indicadores que se había propuesto. Eso podría quedar ya como un elemento a futuro.

Y sin duda, acompañar que se engrose también el proyecto con los criterios de asignación y el fundamento para esto, y transparentar los beneficiarios del propio proyecto.

Creo que, Consejero Presidente, son sugerencias que nos hace el Titular del Órgano Interno de Control y que son atendibles. Creo que fortalecen el proyecto que está a consideración de la Junta General Ejecutiva, y de mi parte agradecer los comentarios y las sugerencias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

También para celebrar la participación del Órgano Interno de Control con los comentarios que ha vertido, que me parece son todos ellos recogibles.

Y sí, justamente, comentar que, en efecto, el anexo al que hace referencia el siguiente acuerdo ya está en el SharePoint, gracias por la observación.

Y de igual manera, aun cuando se presentará en el siguiente punto, señalar que ya se ha hecho expreso el alcance a las juntas distritales.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

¿Alguna intervención?

Secretario Ejecutivo por favor con las sugerencias que nos hace el Titular del Órgano Interno de Control, y esperando el engrose específico en este punto, le pido que tome la votación del proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1, tomando en consideración en esta votación el engrose con las diferentes consideraciones que nos ha hecho el Titular del Órgano Interno de Control.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo, si son tan amables.

Es aprobado, Consejero Presidente, y procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado a este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen las bases para dar cumplimiento con lo establecido a la fracción XVII, del artículo 78 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, y del Personal de la Rama Administrativa en lo correspondiente al proceso electoral local 2018-2019, al proceso electoral extraordinario del estado de Puebla; y al proceso electoral extraordinario, derivado del proceso electoral local 2017-2018, en el municipio de Monterrey, Nuevo León.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

El artículo 78, fracción XVII del Estatuto, establece como derecho del personal del Instituto recibir una compensación derivada de las labores extraordinarias que realice con motivo de la carga laboral, que representa el año electoral de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Por lo que habiendo verificado y dado cumplimiento a las normas aplicables, se propone aprobar una compensación por las cargas extraordinarias al personal de las juntas locales y distritales ejecutivas en Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, por el proceso electoral local 2018-2019, así como al personal que participa en el proceso local extraordinario del estado de Puebla, y también en la elección extraordinaria, celebrada para renovar a las autoridades del ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

De conformidad con el listado presentado por el vocal ejecutivo de la junta local ejecutiva en dicha entidad, en el que se incluye solo al personal que tuvo participación en la elección por dicho ayuntamiento, así como al personal comisionado de otras juntas que participen en apoyo de los procesos electorales antes mencionados.

En esa tesitura, se hace notar el incremento en las cargas del trabajo, que representa el año electoral local, con motivo de las labores extraordinarias, derivadas del proceso local.

Finalmente, me parece que los argumentos y fundamentos señalados por el Titular del Órgano Interno de Control en el punto inmediato anterior resultan también aplicables a este acuerdo, por lo que salvo a su mejor opinión, me parece que deben ser integrados también en este acuerdo.

Es cuanto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

¿Alguna otra intervención sobre el punto?

Si no hay intervenciones, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.2, tomando en consideración, justamente, los antecedentes del apartado 7.1 para incorporarlo también en este proyecto.

Quienes estén a favor, sírvase manifestarlo.

Aprobado.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración la cancelación de los Proyectos “G160010 Estrategia Innovaine”, y “G160080 Modelo de Administración por Procesos”, así como la creación del Proyecto Específico “G160090 Modelo de Gestión por Procesos”.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Muchas gracias.

Una vez concluido el diagnóstico de la documentación recibida en el acta de entrega-recepción de la Unidad Técnica de Planeación en el tema de procesos, y definida la ruta de trabajo que se seguirá para la implementación del modelo de gestión por procesos, así como la revisión de los proyectos existentes en la Cartera Institucional de Proyectos 2019, en donde se establecen actividades que se pueden consolidar para la implementación de dicho modelo, se hace necesaria la creación del proyecto “Modelo de Gestión por Procesos”, en el cual se prevé tanto el establecimiento de las bases para que el Instituto opere bajo un enfoque de procesos, así como para iniciar con la implementación de acciones de innovación y automatización.

En este sentido, lo que se plantea es la fusión de las actividades relacionadas con procesos de innovación que se encuentran previstas en varios de los proyectos de la Cartera Institucional de Proyectos 2019, con el objetivo de plantearlos en un solo proyecto, dado que tienen vasos comunicantes.

En este nuevo proyecto específico, lo que se pretende es coadyuvar a la modernización del Instituto a través de la implementación del modelo antes referido, buscando el aprovechamiento de la tecnología y la innovación en los mismos.

Cabe señalar que, en caso de que se apruebe este acuerdo, el Instituto estará en posibilidad de realizar la primera etapa de realización del Modelo de Gestión de Procesos, que dependiendo de las condiciones del mercado permitirá delimitar el costo y alcances para lograr la totalidad de la implantación del modelo en el Instituto.

He de mencionar que la presente propuesta de acuerdo cuenta con el dictamen procedente correspondiente de acuerdo con la normatividad.

Es cuanto, Consejero Presidente en funciones.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

¿Algún comentario sobre este proyecto que está a nuestra consideración?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Quiero señalar que los recursos que se están destinando a este acuerdo surgen de partidas relativas a asesorías, estudios, e investigaciones.

Son rubros presupuestales que la Contraloría Interna no desde ahora, desde antes, siempre han estado muy supervisadas, precisamente por una cuestión de no, y hay norma expresa, en ese sentido, de no duplicar funciones respecto a la estructura orgánica que tiene el Instituto.

De tal forma que el Órgano Interno de Control revisará con toda precisión el alcance de este proyecto, pero en términos generales sí quisiera señalar que me parece oportuno esta adecuación para dar cumplimiento a lo que señala el reglamento interior, que ya es una norma y que creo que debe, en el acuerdo, sí debe existir una cierta congruencia entre lo que señala el reglamento interior en cuanto a esta nueva planeación a través del modelo de procesos.

En este sentido, faltaría incorporar el artículo 43 del Reglamento Interior, que establece como función de los Directores Ejecutivos, de los integrantes de esta Junta General Ejecutiva, el coordinar la elaboración y mapeo de procesos en cada una de sus áreas, y los artículos correspondientes también de reglamento interior, por lo que hace a las juntas locales y distritales.

De tal forma que este proyecto de acuerdo, les permita dar cumplimiento a esas funciones.

Y es importante que se señale bien de qué manera se va a dar cumplimiento a esas funciones con base en este proyecto acuerdo, en qué manera los apoyará, dado que el tiempo de ejecución de este proyecto de acuerdo se señala hasta diciembre; de tal forma que si hasta diciembre tendremos el mapeo de procesos, pues debe existir algún tipo de salvaguarda de por qué esas funciones, se concretarán en un 100 por ciento o conforme lo que comente el Director Ejecutivo de Administración, tardaremos un poco más en tener ese mapeo de procesos.

Esto tiene que ver, entonces, con el monto que se señala del proyecto, 21.5 millones de pesos que en términos de transparencia y rendición de cuentas convendría mucho, sería conveniente que se estableciera en el acuerdo un considerando de por qué esa cantidad, por qué no menos, por qué no 10 millones, por qué no 30 millones, y eso va obviamente en congruencia con el alcance del proyecto.

Incluye también el mapeo de procesos de las juntas locales y distritales porque en ninguna parte del acuerdo se señala y, en términos claros y precisos, sí, esos 21 millones nos alcanzarán a ya tener verdaderamente definida y concretada una planeación institucional, como ya lo ordena el reglamento interior a través del modelo de procesos, y como ya lo señala el Reglamento Interior del Instituto.

De tal forma que sugeriría, respetuosamente, que sí se estableciera un considerando en ese sentido respecto a esta asesoría.

Muchas gracias.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, a usted Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Solo para comentar que estando de acuerdo en la incorporación del considerando al que alude el titular del Órgano Interno de Control, precisar que la transición hacia un modelo de gestión por procesos es una labor compleja que requiere de un diagnóstico para conocer el estado del arte en el que se encuentra el Instituto en cuanto a la elaboración de procesos y procedimientos.

Este diagnóstico ha arrojado en su etapa inicial la identificación de 181 procesos en el Instituto, en áreas centrales, y se perfila que habrá un proceso por cada tipo de junta local y distrital, de acuerdo a la tipología a la que antes refería el Consejero Presidente.

Vale la pena señalar que estamos en la fase de verificación y la integración del estudio de mercado, de donde se aprecia que con la cantidad inicial se estaría hablando de poder hacer este año con el dinero aprobado por, tanto la Cámara de Diputados como el Consejo General, hasta 89 procedimientos, lo que significa que hasta que esté adjudicada la contratación vía la licitación correspondiente, estaremos en posición de conocer cuál es el costo adicional y los tiempos para lograr la totalidad de la implantación del modelo.

Es cuanto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Muy brevemente, quiero decirles que tengo el costo adicional o inferior dependiendo de los resultados de la licitación, que generalmente, justamente cuando se hacen licitaciones de esta naturaleza suele suceder que el producto de la misma, las ofertas estén por debajo de lo originalmente presupuestado, resultado de estudios de mercado, más para precisión.

Y aprovechando que tengo el uso de la palabra, creo que tanto la incorporación de los fundamentos legales del Reglamento Interior que define las responsabilidades y la

participación de titulares de órganos centrales, como de órganos desconcentrados, tiene que incorporarse al proyecto tal y como lo sugiere el Licenciado Jesús George, al igual que lo que tiene que ver con el considerando, que explique las razones del monto y el alcance del proyecto que incluye también a órganos desconcentrados.

Si no hay más intervenciones, les consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.3, tomando en consideración las dos sugerencias que nos hace el titular del Órgano Interno de Control, tanto para reforzar la fundamentación legal, como para incorporar un nuevo considerando en los términos por el propuesto.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, muchas gracias.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas en el primer trimestre de 2019 del Fideicomiso Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral.

Está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay intervenciones, lo damos por recibido.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas correspondientes al primer trimestre de 2019 del Fideicomiso de Administración e Inversión, denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.

Está a su consideración el informe.

Si no hay intervenciones, lo damos por recibido.

## **Punto 8**

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por Unidad Técnica de Fiscalización y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Fiscalización, la modificación del proyecto “G200040, Desarrollo Organizacional de la Unidad Técnica de Fiscalización”, mismo que forma parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene la palabra para la presentación del mismo, el Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado del despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenas tardes a todas y a todos.

Muy brevemente para explicar precisamente, este proyecto de acuerdo tiene relación directa con el previamente aprobado en el apartado 7.3, a efecto de contar con un solo proyecto que persigue un mismo fin y un mismo objetivo para todo el trabajo de la identificación y construcción de los procesos administrativos que tiene la institución.

Es cuanto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Licenciado Carlos Alberto Morales.

Si no hay más intervenciones, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, muchas gracias.

## **Punto 9**

El siguiente punto del orden del día, tratándose ésta de una sesión ordinaria, corresponde a Asuntos Generales.

¿Alguien tendría algún asunto general que incorporar?

Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

¿Alguien más?

Si no hay más.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Muchas gracias.

Derivado de las consideraciones hechas por el titular del Órgano Interno de Control y a efecto de aprovechar este espacio y este punto del orden del día, comentarles que justamente hacia la siguiente Junta General del día 29, estaremos trayendo a esta mesa

la modificación de toda la norma secundaria, cuya reforma fue provocada derivado de la extinción de la Unidad Técnica de Planeación.

Y hay una preocupación generalizada por ahí escuchaban ustedes que es el tema de los indicadores. Entonces, lo que queremos hacer ahora es que, justamente, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, que los indicadores se diseñaban mayormente desde la Unidad Técnica de Planeación, esta vez confiando y reconociendo que el mayor conocimiento de los procesos está en, justamente, en el conocimiento de quienes representan a las distintas Direcciones Ejecutivas y Unidades, seamos todos nosotros quienes en el ámbito de nuestra competencia diseñemos indicadores que justamente generen reto y que generen la información necesaria para la toma de decisiones y la planeación e función de cómo dichos indicadores vayan gestándose.

Una vez que ustedes los integren, la Dirección a mi cargo estará haciendo una revisión para luego proponerla a la autorización de la Secretaría Ejecutiva, y una vez congelados los indicadores finales que nos demos para este Instituto, procederemos a una evaluación que la verdad no me parece que es celebrable en cuanto a que estaremos construyendo con base en la confianza.

¿En qué consistirá eso?, básicamente en que sean las propias Unidades quienes califiquen el cumplimiento del indicador y solamente nos reservemos en la figura de la Secretaría, con el apoyo de la Dirección a mi cargo, revisiones aleatorias, a efecto de verificar que, en efecto, se estén evaluando correctamente dichos indicadores.

Me parece que es de relevancia que estemos por ahora anunciando esta situación, rogándoles que pudieran ir identificando aquellos espacios en los que los indicadores con las características que he mencionado y, por supuesto, si tienen alguna consideración adicional en la construcción de este nuevo modelo de evaluación, que no quiero hacer creer que es una función de la DEA, pero donde estaremos colaborando muy fuertemente a cumplir con la que ahora se le ha asignado a la Secretaría Ejecutiva.

Es cuanto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Pues reconociendo, desde luego, la facultad de la Dirección Ejecutiva de Administración, precisamente derivado de las reformas al Reglamento Interior, que le da intervención de coordinación en esta actividad muy importante en términos de planeación institucional, y que concuerdo con el Director Ejecutivo de Administración, deben estar muy involucradas las áreas y ellos deben de darse la oportunidad de poder ser medidos en los términos en que conocen el trabajo de los procesos sustantivos.

Creo que lo principal de los indicadores pues es esta cuestión que usted tiene bien clara, Secretario Ejecutivo, de que derivan de una Planeación Estratégica, deben darse cumplimiento a los fines, los indicadores deben de estar más enfocados a resultados y desempeño, más que una cuestión meramente numérica de cumplimiento o de una actividad.

Debe de darse, el indicador debe mostrar precisamente en qué grado se dio, se alcanzó el fin que señala el plan estratégico, y de esa forma mejorar la calidad de los procesos electorales o el cumplimiento de los procesos institucionales.

Y desde luego, reiterar la disposición en este nuevo marco que perfila el Director Ejecutivo de Administración, que se permita al Órgano Interno de Control, de una manera preventiva, poder acompañarlos a cada una de las áreas y, desde luego, a la Dirección Ejecutiva de Administración con la supervisión del Secretario Ejecutivo en esta elaboración y esta confección de los indicadores de desempeño, de tal forma que sí nos permitan hacer comentarios y sugerencias al respecto.

Y esto es por una cuestión que ahora mismo me estaba diciendo el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, pues existen observaciones que ha hecho el Órgano Interno de Control, referidos precisamente a la confección de los indicadores de desempeño, de tal forma que nos permita al Órgano Interno de Control, preventivamente, pues decirle nuestras observaciones al respecto y no sea en una cuestión correctiva en auditoría, o peor aun, en el procedimiento de responsabilidades, que eso no se ha visto, pero que en un caso grave pues podría pasar.

Entonces, pues nada más reiterar la disposición y pues, rogarles que se nos permita ese acompañamiento.

Muchas gracias.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Me parece que lo que han señalado el Contralor y el Director Ejecutivo de Administración es muy pertinente, y sobre todo, en el marco de esta observación, derivado de la auditoría de desempeño de las observaciones que se hicieron a Fiscalización, Comunicación Social y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en cuanto a la Planeación Estratégica, que desde luego, como lo ha señalado el maestro Montiel, pues las áreas no tienen la capacidad para unilateralmente poder modificar, sino que se tienen que hacer todos los pasos que señaló el Director Ejecutivo de Administración.

En ese sentido, me parece que el comentario del Titular del Órgano Interno de Control ayuda mucho, porque creo que valdría la pena para atender esta auditoría, y sobre todo de cara al 12 de junio, que se tiene que dar una respuesta formal.

Creo que se podría ya hacer una especie de calendario para poder atender con el tiempo suficiente, desde luego, que con ganas de que salga lo más pronto posible, pero que se le dé el tiempo adecuado para que se pueda hacer un ejercicio estratégico adecuado.

Gracias.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Maestro Patricio Ballados.

Muy brevemente de mi parte, producto de la decisión del Consejo General, y dadas las condiciones presupuestales de la institución, como ustedes saben se suprimió la Unidad Técnica de Planeación, pero no se pueden suprimir actividades que son sustantivas a la institución, por lo que se recogieron éstas, una parte por la Dirección Ejecutiva de Administración, y otra parte en la Secretaría, porque son tareas que no se pueden abandonar.

Ha costado mucho ir incorporando a la institución todo este lenguaje y esta cultura sobre la Planeación Estratégica, que aquí hacemos mucha planeación, pero por áreas o por procesos muy definidos, por ejemplo, para planeación, pero lo que se refiere a una planeación institucional integral es en donde nos falta armonizar toda esta experiencia en esta Planeación Estratégica Institucional.

Y creo que hemos avanzado bien, por lo tanto, no podemos abandonar de ninguna manera estos trabajos.

Así que una parte de responsabilidad está quedando en la Dirección Ejecutiva de Administración, lo va a ver el Consejo General en una próxima sesión este mismo mes, cómo queda esa distribución ya para formalizar el asunto. Pero no queremos que sea una cosa administrativa solamente, queremos aprovechar la oportunidad para renovar justamente las tareas de planeación.

El Ingeniero Jorge Humberto Torres ahora me compartía su preocupación, estoy totalmente de acuerdo. Si los indicadores van, el Plan Estratégico va, por un lado, los indicadores van por otro lado, las metas van por otro lado, pues realmente no estamos haciendo congruente la Planeación Estratégica Institucional.

Y la idea es justamente armonizarlo en las diferentes facetas, y que tienen muchas repercusiones, tanto para el desempeño general de la institución hasta para el desempeño de un individuo, todo tiene que estar alineado.

De manera tal que muy pronto, más allá, incluso, del formato formal, perdonen ustedes la aparente redundancia, de una reunión de esta naturaleza, aunque tendremos que tener reuniones para ajustar proyectos, estaremos convocando a reuniones informales de

trabajo de la Junta General Ejecutiva para irles presentando por dónde vamos en la Planeación Estratégica, y además me da mucho gusto que el nuevo Titular del Órgano Interno de Control lo ha hecho expreso, su interés, en participar en toda la Planeación Estratégica Institucional.

Y creo que ese acompañamiento va a ser fundamental, y sobre todo en esta etapa de renovaciones, así que bienvenidas las sugerencias y las aportaciones.

Entonces, muy pronto los vamos a estar, justamente, invitando para la renovación del plan.

Tiene horizonte al 24, pero está previsto también que haya ajustes, algunas serán decisiones que nosotros tomaremos, otras a la mejor vienen de, como nos ha sucedido en la vida institucional, de reformas, la materia que están fuera del alcance de la propia institución, cualquiera de las dos, o las dos juntas, implicarán ajustes a la Planeación Estratégica Institucional.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

De manera muy breve, quisiera aprovechar la ocasión de este anuncio que acaba de hacer el Director Ejecutivo de Administración, centrado en efecto en, además algo que, que sí darle el crédito al Secretario Ejecutivo, ha impulsado durante muchos años, lo es ahora el Sistema de Planeación Estratégica del Instituto y es oportuno el comentario o el anuncio porque parte de la transformación del modelo de evaluación del desempeño de los miembros del servicio, apunta hacia allá. A que no sigamos trabajando como una isla, sino que todo el trabajo de metas esté vinculado a la planeación y al desempeño y creo que viene en buen momento porque se está dando precisamente, no hay duda en que la Dirección se va a subir a la idea de que podamos ya hacer este enganche, que creo que ahora más que nunca será oportuno, ¿no?

Es cuanto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

¿Algún otro comentario, o intervención?

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, adelante.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Entendí Licenciado Bogart Montiel que nos decía que esto ya va a subir, estamos en, tenemos una expectativa de tiempo.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** A ver, lo que va a subir es todas las normativas secundaria derivada justo de la decisión de extinguir la Unidad Técnica de Planeación, o bueno, de escindirla, ¿no?

Todo lo del modelo de evaluación y esto, como anunciaba también el Secretario Ejecutivo, el Consejo General estará mandatando a la Junta General Ejecutiva, llevar a cabo su diseño y a partir de la aprobación de los documentos arrancará el trabajo, digamos de mediano plazo para la consecución de todo el modelo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Sí porque estaríamos llevando próximamente al Consejo General, es lo que el mismo Consejo General mandató, que nos dio un plazo a mayo de este año para ver las consecuencias normativas de la supresión de la Unidad Técnica de Planeación.

Eso estaríamos llevando y le estamos proponiendo al Consejo General que instruya a la Junta General Ejecutiva para revisar todo el modelo de planeación y entonces la Junta General Ejecutiva se volvería el órgano operativo para revisar la planeación institucional y luego volver al Consejo General y eventualmente para su aprobación.

Entonces, por eso estaríamos arrancando una nueva etapa y eso lo tendríamos que ver justo a nivel de la Junta General Ejecutiva y aprovecho la oportunidad para decir que también, con la incorporación de la vista de órganos desconcentrados de nuestras Juntas Distritales y Locales, para incorporar esa vertiente de experiencia a todo el modelo de planeación.

Por eso la insistencia que hicimos tanto el Consejero Presidente y un servidor en varios puntos que se presentaron a lo largo de la Junta General Ejecutiva, y bueno, y el Titular del Órgano Interno de Control, toda la definición de indicadores, metas, va a asociarse también a presupuesto, a planeación, a ejercicio presupuestal y a evaluación del propio ejercicio presupuestal, es lo que engarza el modelo en su conjunto, ¿sí?

¿Algún otro comentario, intervención?

Si no hay más intervenciones, señoras y señores se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos su presencia.

Muy buenas tardes, se levanta la sesión.

---o0o---